



5-5-2003

ADELANTADA POR TELEFAX

Ref: Acuerdos de la Junta General de accionistas

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de la obligación de comunicación de los hechos relevantes que afecten a entidades cotizadas, les comunicamos que en la Junta General de accionistas de Viscofan, S.A. celebrada hoy día 5 de mayo de 2.003, se han tomado los siguientes acuerdos:

- 1) Se han aprobado las Cuentas Anuales de la Sociedad, la Gestión Social y la Propuesta de Distribución de Resultados, consistente en hacer único el dividendo repartido en enero y en una devolución parcial de prima de emisión de acciones, a la totalidad de las acciones en circulación, por un importe de 0,102 euros por acción, que se llevará a cabo el día 4 de junio de 2.003.
- 2) Se ha renovado por un año el nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad para la verificación de sus estados financieros individuales y consolidados.
- 3) Se ha modificado el artículo 30 de los estatutos sociales para adaptarlos al artículo 47 de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero incorporando a los mismos la Comisión de Auditoría.
- 4) Se ha reelegido como Consejeros a los siguientes señores, los cuales han sido, igualmente, reelegidos en sus cargos en las distintas Comisiones, en reunión del Consejo celebrada inmediatamente después de la Junta General:



- D. Nestor Basterra Larroude.
- D. Iñigo de Solaun Garteiz-Goxeascoa.
- Doña Agatha Echevarría Canales.
- D. José Cruz Pérez Lapazarán.
- D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis.

5) Se ha renovado la autorización para adquirir acciones propias por un plazo de 18 meses.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

~~Juan~~ Ignacio Villegas.
Secretario del Consejo de Administración

VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA

DEVOLUCION DE PRIMA DE EMISIÓN

La Junta General de Accionistas de esta Sociedad ha acordado la devolución parcial de la prima de emisión de acciones, a la totalidad de las acciones en circulación, de acuerdo con el siguiente detalle (nominal de las acciones: 0,30 euros):

Importe que se devuelve por acción: 0,102 euros.

El pago de la citada devolución se hará a partir del próximo día 4 de junio de 2.003 a través de las siguientes entidades: B.B.V.A., Banco Santander Central Hispano.

Pamplona, a 5 de mayo de 2.003.
El Consejo de Administración.